

San Salvador, 22 de marzo de 2017
FNVP-PRE/061/03/2017

Comisionados
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente

Me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores al frente de una institución que velara por la correcta aplicación de la Ley de Acceso a la información Pública.

Hago referencia al Acuerdo de Junta Directiva número siete mil seiscientos ochenta y cinco pleca novecientos ochenta y seis, en donde se creó LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PLAZA DE OFICIAL DE INFORMACION, acuerdo que quedó establecido en el acta número novecientos ochenta y seis pleca mil once pleca diez pleca dos mil dieciséis.

Por lo antes expuesto en nota FNVP-PRE/173/10/2016 de fecha 13 de octubre de dos mil dieciséis se nombro a la Lic. Nancy Argumedo Quiñonez, Oficial de Información, la cual queda sin efecto ya que a partir del 16 de marzo de 2017 se nombro a la **Licda. Laura Lisett Centeno Zavaleta**, Oficial de Información por parte de esta institución.

Para cualquier comunicación pueden realizarlo a través del teléfono: 2501-8893, correo: laura.centeno@fonavipo.gob.sv.

Si más sobre el particular me suscribo.

Atentamente,


Licdo. Rony Huevo Serrano
Presidente



FONACIONAL DE VIVIENDA POPULAR
PRESIDENTE
San Salvador
El Salvador
C.A.